

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

C.A. 10.04.2019

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO ACADÉMICO

Acta de la sesión ordinaria del día miércoles 10 de abril de 2019

En Santiago, a 10 de abril del año 2019, a partir de las 15:45 horas se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Jaime Acuña Iturra, en su calidad de Secretario General de la Universidad. La sesión se desarrolla en la Sala de Reuniones de Vicerrectoría Académica.

Asisten:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa Araya;
Prorrector,	Sr. Claudio Pérez Matzen;
Vicerrectora Académica,	Sra. Erika Castillo Barrientos;
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín;
Decana Facultad de Artes y Educación Física,	Sra. Patricia Vásquez Prieto;
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa Espínola;
Decano (s) Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. Pablo Corvalán Reyes;
Representante Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. Raquel Peñaloza Cabrera;
Representante Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Erwin Frei Concha;
Representante Facultad de Artes y Educación Física,	Sr. Antonio López Suárez;
Representante Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. Froilán Cubillos Alfaro.

Se excusan: Sra. Carmen Balart Carmona, Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

Invitados: Prof. Ximena Acuña Robertson, Directora del Departamento de Educación Diferencial; Dra. María Eugenia Letelier, Encargada de la Oficina de Transversalidad.

TABLA:

1. Aprobación de Acta;
2. Cuenta del Rector;
3. Modificación del Calendario Académico del Programa de Magíster en Didáctica de la Lengua y de la Literatura;
4. Presentación de Propuesta de Política de Inclusión (Presentará la Directora de Ed. Diferencial);
5. Aprobación de Documento de Construcción Curricular (previamente entregado);
6. Regulación de Estudiantes Libres (Presenta Director de Docencia);
7. Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Formación Académica (presenta Vicerrectora Académica);
8. Presentación de Piloto Minor en Transversalidad (presenta María Eugenia Letelier);
9. Presentación de Propuesta de Modificación de Reglamento General de Estudios;
10. Propuesta de fechas para el Plan de Trabajo de Departamentos (documento entregado el 4 de enero);
11. Varios;

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Habiendo quórum para sesionar, el Rector saluda y da la bienvenida a los asistentes a la sesión.

El Secretario General informa la ausencia de la Dra. Carmen Balart Carmona, Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, quien sufrió una fractura de coxis, por lo que se encuentra con licencia médica. El Rector y los presentes lamentan la noticia.

1. APROBACIÓN DE ACTA

El Rector solicita a los integrantes del Consejo que realicen sus observaciones al Acta de fecha 2 de enero de 2019. La Consejera Peñaloza hace presente que, en lugar de su nombre, consta el de Elisa Zúñiga, y también que, en el día de la sesión, emitió su voto a favor del profesor Scherping, y no del Profesor Zaccarelli, como señala el Acta propuesta.

El Secretario General expresa que se incorporarán las rectificaciones indicadas. No habiendo intervenciones ni observaciones adicionales, da por aprobada el Acta.

2. CUENTA DEL RECTOR

El Rector da inicio a su cuenta informando que se llevó a cabo la segunda reunión del Consejo de Coordinación de las Universidades del Estado. Se trata de una nueva Unidad de coordinación, establecida en la Ley de Universidades del Estado, y cuyo objetivo es mantener un contacto permanente con el Ministerio de Educación, y directo con la Ministra, quien preside el Consejo. Las reuniones cuentan con la presencia del jefe de la División de Educación Superior y asesores. Se dio lugar para que la Universidad cuente con asesores de apoyo en las distintas materias que se aborden.

Los temas previstos para la ocasión fueron, en primer lugar, la decisión en conjunto de los rectores, de suscribir el documento enviado por la Ministra de Educación a todas las universidades del país, y que dice relación con ciertos compromisos relativos al desarrollo de la equidad de género. El Rector suscribió el documento a nombre de la Universidad. Comenta que nadie podría no haberlo hecho, dado que allí se establece todo lo que responde a los principios y a las aspiraciones que, como sociedad, como país y como universidad, se poseen. Se agregó un adendum, donde se hacen precisiones sobre algunos puntos del documento oficial.

En segundo lugar, se discutió la situación de la Universidad del Pacífico, solicitándose a las universidades del Estado y en particular a las universidades de la Región Metropolitana, apoyar la reinserción de los estudiantes. Pero, como la universidad en cuestión no impartía carreras pedagógicas, resulta del todo imposible acogerlos.

El Consejo de Coordinación anunció que se cumplirá un año de la aprobación de la Ley de Universidades del Estado, por lo que el Ministerio de Educación debe presentar un proyecto de estatutos generales para esas universidades. Pudiendo servir de alerta para la UMCE, ya que, a contar de la fecha de promulgación de la Ley, se debe iniciar un proceso de renovación interna de los estatutos, sobre la base de lo establecido en la misma, lo que de alguna manera restringe la acción sobre ciertas materias, como las que tienen que ver con la gobernanza de las universidades. Se mantienen inamovibles los aspectos que dicen relación con la elección de rector, y también se establecen condiciones para la constitución de los integrantes de los Consejos Superiores. El Rector aclara que en ambos cuerpos colegiados se consagra el derecho de participación con voz y voto para los estamentos, académico, estudiantil, y administrativo. De no aprobar nuevos estatutos, por el solo ministerio de la Ley, corresponde que las universidades asuman el Estatuto General de las Universidades del Estado, que está siendo diseñado. Señala que una abogada realizó una presentación muy genérica, sin hacer adelantos sobre el tema. El Rector indica que fueron esos los puntos que se alcanzaron a tratar.

Pasa a informar los resultados de las últimas elecciones de Decanos y de Directores de Departamentos. En la elección de Director del Departamento de Educación Física, resultó electa la profesora Elisa Araya. En la Facultad de Filosofía y Educación, resultó electa como Decana, la profesora Solange Tenorio Eitel. En la Facultad de Artes y Educación Física, fue elegida como Decana, la Directora del Departamento de Kinesiología

Verónica Vargas Sanhueza. Por último, en el Departamento de Formación Pedagógica, fue reelecto el profesor Fabián Castro Valle.

El Rector expresa su gratitud a la Decana Ana María Figueroa Espíndola, y a la Decana Patricia Vásquez Prieto.

La Decana Vásquez agradece al Rector sus palabras. Comenta que esa mañana hubo reunión de jerarquización, la que contó con la participación de la Decana electa, Verónica Vargas, a quien propuso hacer entrega de la gestión del decanato el día 22 de abril. Esto, por la importancia que reviste el cargo, por los desafíos que se avecinan, y por considerar que un proceso pausado y completo resulta indispensable.

Por su parte, la Decana Figueroa manifiesta que, independientemente de quien resultara electa, siempre se pensó en hacer un informe que incluyera los logros obtenidos y los desafíos pendientes. A este respecto señala como pendiente una ceremonia pública de traspaso. Pero, en vista de que su lema ha sido la transparencia, la democracia y la participación, hizo una invitación con carácter triestamental, en la que hará entrega de las carpetas.

La Vicerrectora Académica menciona que se ha configurado un acta de entrega para las ocasiones de ese tipo, que incluye una breve referencia a lo que sea considerado más importante mencionar, aun cuando se trate de situaciones comparativamente menos solemnes que el traspaso de mando de una Facultad. Sugiere que sea un acto privado, y que cuente con la presencia del Secretario General, como ministro de fe.

El Decano Vargas comenta el caso de un Director de Departamento saliente, que, con el proceso de acreditación cerca de concluir, no hizo entrega de documentos, ni de informes; no entregó nada, incluyendo bienes que pertenecían al Proyecto de Fortalecimiento, como computadores e impresoras. En ese contexto, la directora entrante tuvo que asumir la responsabilidad de todo el proceso. Declara que, por encontrarse en pleno proceso de acreditación de la carrera, no se hizo la denuncia en el momento, pero que el decanato y el Secretario General, estaban informados de la situación.

El Secretario General señala que a los directores de departamentos les corresponde generar un acta de entrega de su gestión. Dicha acta debe incluir la realización de un inventario por la responsabilidad de los bienes, lo cual constituye un resguardo para el funcionario que asume el cargo. La entrega de la gestión misma, se hace de forma separada. Indica que lo anterior debe constituir una práctica para todos.

La Decana Vásquez revela haber enviado una carta al Rector, donde solicita que los bienes que ha comprado, se integren al inventario de la Universidad. El Rector indica que recibió la carta, la que posteriormente remitió al Secretario General, debido a que se conforma la figura de la donación, lo cual requiere de la aprobación de la Junta Directiva. Le expresa su gratitud a nombre de la institución.

El Consejero Frei al respecto, indica que existe un acto administrativo relacionado con el inventario, el cual contemplaría que, en caso de faltar algún bien, se solicite un sumario administrativo.

El Secretario General explica que lo manifestado por el Decano Vargas, constituiría una forma de incumplimiento funcionario por parte del director saliente, al no haber entregado información tan importante como la relativa al proceso de acreditación, generando un daño a la gestión y un perjuicio a esa Unidad Departamental. Indica que, de igual forma, corresponde hacer la denuncia ante la Contraloría Interna, para que, conforme a los antecedentes, el Contralor revise y pondere el inicio y tipo de la investigación, lo que dependerá de la gravedad de los hechos, determinando si corresponde una investigación sumaria o un sumario administrativo.

El Rector continúa su cuenta informando que, entre los acuerdos tomados en la sesión de la Junta Directiva del jueves 4 de abril, está la reelección del presidente, Sr. Raúl Morales. También se incorporó la representante del

Presidente de la República, Sra. Camila Cortez, Doctora en Educación, especialista en TICS y con vasta experiencia en educación continua. Por otra parte, hubo una petición del miembro de la Junta, profesor Vidal Basoalto, en atención a cambiar el día en que se realizan las sesiones, debido a que presenta problemas para asistir los jueves.

El Secretario General informa que el profesor Basoalto ha planteado en dos ocasiones su dificultad para asistir a las sesiones de la Junta, que por tradición se reúne los días jueves en la tarde. Conforme a lo expresado por los miembros de la Junta, el único día del cual disponen es el miércoles. Sin embargo, atendido que el Consejo Académico sesiona los días miércoles, por lo general hasta después de las 18:00 horas, habría una sobreposición de horarios, ya que la sesión de la Junta Directiva da inicio a las 18:00 horas. En vista de eso, el Presidente de la Junta Directiva ha solicitado, se consulte al Consejo Académico por la posibilidad de permutar el día.

La Decana Figueroa ve la posibilidad de sesionar a las 15:00 horas, para no cambiar de día, aunque, el Consejero Cubillos entiende que, si el Consejo Académico tiene que discutir primero los temas, se podría sesionar de forma intercalada.

El Secretario General señala que se tuvo a la vista la consideración de que muchas de las materias tratadas por el Consejo, se abordan en la Junta. Por lo que, sesionar el mismo día, podría generar un problema, porque hay que redactar acuerdos, y otras tareas afines. Ante el comentario del Decano Vargas, en relación a que la Junta Directiva sesiona una vez al mes, mientras el Consejo Académico lo hace en varias ocasiones, el Secretario General señala que, en promedio, el Consejo ha sesionado desde mediados del año 2018, tres veces en el mes, debido a la cantidad de temas que ha tenido que abordar.

El Rector sintetiza que la primera semana del mes, correspondería sesión ordinaria del Consejo Académico, a las 15:30 horas. La tercera semana, sesiona la Junta Directiva a las 18:00 horas, y en caso de coincidencia con alguna sesión extraordinaria del Consejo Académico, se adelantaría el horario, con el aviso oportuno. Declara resuelta la petición de la Junta Directiva.

Menciona que también se realizó la presentación de las políticas de Recursos Humanos, acordándose profundizar en su estudio, lo que tendrá prioridad en la próxima sesión.

Además, se presentó una propuesta de la Estructura Orgánica de la Dirección de Administración, que desde el punto de vista del diseño, obtuvo conformidad de los miembros de la Junta. Se solicitó al Director de Administración presentar un coste respecto de las modificaciones solicitadas, en atención a que la misma Junta Directiva es la responsable de aprobar el presupuesto de la Universidad, por lo que, sin la información precisa sobre su costo e impacto en el presupuesto, las modificaciones no serán aprobadas.

El Decano (s) Corvalán solicita saber en qué consiste la modificación propuesta, y si se trata de la misma propuesta presentada anteriormente. El Rector aclara que no es la misma propuesta, y comparte que el nombre de la Dirección de Administración y Finanzas no resulta válido, ya que legalmente corresponde el de Dirección de Administración. Añade que el informe contiene una serie de detalles que apuntan a la eficiencia de la gestión.

Señala, que el Prorector encabezó una comisión de trabajo para perfeccionar la estructura de la Prorectoría, y de la Dirección de Vinculación con el Medio. De forma similar al caso anterior, la Junta Directiva manifestó conformidad con el diseño, a excepción del cambio de una Unidad que se llama Diseño, no habiendo claridad respecto a si debería pertenecer a la Dirección de Extensión o, a la Dirección de Vinculación con el Medio. Salvo ese punto, lo demás fue aprobado. Asimismo, fue aprobada sin observaciones la propuesta de que la Sra. Marisa Blázquez asuma en la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Comenta que también presentó los nombres de las nuevas Decanas, ya que ese trámite requiere de formalidades como la ratificación de la Junta Directiva. Comunica que se aprobó la Resolución del Protocolo de Actuación contra el acoso sexual, acoso

laboral de connotación sexual y discriminación arbitraria. Se trata de un documento que ha pasado por todas las instancias de validación. Sin embargo, la Directora de Asuntos Estudiantiles, ha informado que tuvo la oportunidad de reunirse con un grupo de estudiantes, entre las cuales se encontraban las negociadoras de la Toma feminista, presentando algunas de ellas, su disconformidad por cuanto, las sanciones que establece el Protocolo, ponderadas de acuerdo a la gravedad de los casos, resultan insatisfactorias para ellas. Porque según su juicio, una persona denunciada debería ser expulsada inmediatamente de la institución. Afortunadamente, la Sra. Marisa Blázquez, que tiene muy buena capacidad comunicativa y un trato muy respetuoso, se encuentra trabajando en talleres para tratar a fondo esa materia. Sin perjuicio de que *“lo que está aprobado, aprobado está”*. Aprovecha la ocasión para contar que la DAE, se halla en un proceso de organización muy importante, lo que debe aportar tranquilidad, luego de los delicados procesos vividos el año 2018.

Informa que se aprobó y también se creó la Oficina de Género. El 15 de abril, asume como Encargada Angélica Marín; psicóloga de la Universidad de Chile. Su último cargo fue en el SERNAM como jefa nacional del área de violencia contra las mujeres. Precisa que, si bien no accedió por concurso, ya que se trata de un contrato a honorarios financiado por un proyecto, se procedió a elaborar el perfil que se dio a conocer por los medios de difusión que la Universidad dispone para temas de género. De la selección de los currículums recibidos, se obtuvo una terna, y se invitó a la Comisión de Género para que hiciera la evaluación. Hace presente que esas contrataciones están sujetas a una evaluación de desempeño, para efectos de su continuidad.

El Rector comenta la información publicada en la prensa sobre el supuesto compromiso adquirido por las universidades para contar, al menos con el 40% de mujeres en responsabilidades directivas. Al respecto, comparte datos de la UMCE en porcentajes. Matrícula primer año de pregrado: género femenino, 64,4%; masculino, 39,6%. Matrícula total de pregrado, de cuatro mil ochocientos cincuenta y tres estudiantes: género femenino, 61,1%; masculino, 38,9%.

El Decano (s) Corvalán precisa que correspondería hablar de sexo en lugar de género, porque el género corresponde a una identificación social, y el sexo a lo biológicamente determinado.

El Rector se muestra de acuerdo, y reanuda la entrega de datos. Matrícula primer año postgrado: sexo femenino 62,2; sexo masculino 37,8%. Matrícula total del postgrado: sexo femenino 67,5%; masculino, 32,5%. Total de académicos: sexo femenino 51,1%; masculino, 48,9%. Total de funcionarios académicos y administrativos: sexo femenino, 49,9%; masculino 50,1%. Total de directivos superiores e intermedios: sexo femenino, 33,3%; masculino, 66,7%. Total de directivos intermedios, un 46,2% femenino y masculino un 53,8%. Los datos de académicos y funcionarios corresponden al 30 de mayo de 2018.

Procede con el Informe de la DAF. A) Presupuesto operacional 2019, aprobado por la Junta Directiva, asciende a trece mil cuatrocientos setenta y siete millones de pesos. Aclara que corresponde al presupuesto regular de la Universidad, ya que la cifra de veinte mil millones de pesos, que aparece publicada, considera el monto de los proyectos. La distribución de los recursos, cuyo estado ha sido más puntual que años anteriores, es la siguiente: Con respecto al aporte fiscal directo, existe un total de cuatro mil quinientos treinta y tres millones de pesos, de acuerdo a Resolución, y se han entregado dos mil trescientos treinta y nueve millones de pesos. No hay AFI. Con respecto a las becas, el total de presupuesto existente es de tres mil seiscientos ochenta y un millones de pesos. A la fecha, se han recaudado, seiscientos setenta y cinco millones de pesos. Por lo tanto, a la Universidad se le adeudan, tres mil millones de pesos. En gratuidad el presupuesto es de cinco mil doscientos setenta y dos millones de pesos y se les han entregado mil trescientos cincuenta y cinco millones de pesos. Por el resto del año, a la Universidad se le adeudan, tres mil novecientos seis millones de pesos. El total del presupuesto, es de trece mil cuatrocientos setenta y siete millones, y lo que se ha entregado a la Universidad corresponde a un monto de cuatro mil trescientos noventa millones de pesos, adeudándosele la cantidad de nueve mil ochenta y siete millones de pesos. Con respecto al endeudamiento, el crédito aprobado por dos mil quinientos millones de pesos, también fue sancionado por la Contraloría General de la República. Actualmente, el contrato y pagaré, se encuentra en la Contraloría General de la República, para su refrendación.

Destaca que la Universidad ya hizo entrega del bono como aporte institucional, utilizando para ese fin, un remanente ingresado a fines del mes de diciembre de 2018. Por lo tanto, al momento que ingresen los dos mil quinientos millones de pesos, se recuperarán los mil millones de pesos, empleados para pagar el plan de retiro del primer grupo, incorporándolo al presupuesto regular. Señala que, a principios de año, el Departamento de Infraestructura ejecutó proyectos de remodelación de espacios físicos por un total de cincuenta millones de pesos, lo que incluyó los baños del Departamento de Formación Pedagógica, y de Mayordomía; reparación de una sala de Biblioteca; provisión de equipos de aire acondicionado del pabellón del sector de Rectoría. En el segundo semestre, se llevan a cabo licitaciones por un total de doscientos cincuenta millones de pesos, correspondiente a consultorías de accesibilidad universal, y a la remodelación de los Departamentos de Informática e Infraestructura. También se incluye la consultoría de diseño de arquitectura del nuevo aulario, el cual incluye las bases técnicas para su construcción, por un total estimado de mil quinientos millones de pesos. El inicio de la construcción está programado para el tercer trimestre de 2019. Respecto del convenio Ucampus, el Rector afirma que constituye un cualitativo e histórico salto de modernización tecnológica para la Universidad, puesto que otorgará mayor velocidad a la gestión, ayudando a combatir la burocracia existente. Todo lo cual, fortalece la transparencia y mejora el desempeño. En adelante, se trata de capacitación para estudiantes y académicos, fundamentalmente.

Por otra parte, el Rector señala que la visita del MINEDUC por el Proyecto Calidad, tuvo el propósito de examinar el estado de avance del informe de autoevaluación para la acreditación institucional. Se entiende que dicha visita no era de control, sino de apoyo y contribución al proceso. En ese marco, los analistas solicitaron que se les hiciera un relato que apuntaba a contrastar el estado de avance, respecto de lo verificado en la visita acaecida dos meses atrás. Anunciaron una próxima visita para el 22 de abril, con asesores. Además, pidieron conocer el Informe Final de Autoevaluación, antes de que se entregue en el mes de mayo. En julio, harán una visita simulación que tendrá una duración de un día y medio, la cual aportará insumos para la socialización del Informe ante la visita de los pares evaluadores. Añade que, para la reunión en comento, los agentes solo dispusieron entrevistarse con el Rector, con la Vicerrectora Académica y con el Director de Planificación y Presupuesto. Señala que más que observaciones, hicieron preguntas. Por ejemplo, “¿Cómo se articula lo micro con lo macro?”, lo cual representa la necesidad de superar de alguna manera, la aparente contradicción entre la acreditación de las carreras, y la acreditación institucional. Igualmente, la Universidad debe asegurarse que las direcciones administrativas sean contribuyentes de las direcciones académicas, lo cual redundará en un resultado favorable para la institución. Reconociendo la magnitud y el sentido de los cambios que experimenta la Universidad, tal como se verifica en los diversos proyectos comprometidos, aconsejan tener una especial preocupación por la sustentabilidad y financiamiento del Campus. El Rector cree que hubo satisfacción por las respuestas que dio la Universidad.

Indica que también fue consultado, en su calidad de rector, sobre qué hará respecto de la salida de la Vicerrectora Académica, y del Prorector, de su equipo de trabajo. Comenta que está preocupado, pero considerando todas las variables con mucha responsabilidad. Sobre los temas informáticos, hay capacidades instaladas, pero se necesitan nuevos profesionales para enfrentar la magnitud de los cambios. Porque ante un cambio tecnológico, como Ucampus y otros, se necesita un fortalecimiento profesional. Por último, informa que pusieron especial atención a los temas financiero contables, con el resultado de que la Universidad necesita mejorar los procesos de la gestión administrativa. Señala que se registraron todas las observaciones, a fin de atender los puntos mencionados.

El Decano (s) Corvalán consulta respecto del cambio de Prorector y de la Vicerrectora Académica. El Rector responde que aún no se tiene seguridad respecto a la Vicerrectora Académica. Consulta con ella, por si considera emitir algún comentario al respecto.

La Vicerrectora Académica refiere que, luego de hacer un estudio, una agencia decidió postularla al cargo de Comisionada Nacional. Lo conversó con el Rector. Concursaba en el tema que dice relación con universidades.

Quedó seleccionada en una propuesta que se le entregó al Presidente de la República, quien optó por otra persona. En la propuesta había seis varones, lo que generó complejidades en el mundo académico y una reacción en el Senado, por lo cual la Presidencia optó por cambiar esa propuesta con fecha 1 de marzo. El Presidente propuso su nombre, lo que prácticamente no le deja alternativa. Indica que cuando el Presidente la propone, se baja al Profesor Aceituno. Producto de eso, hubo una carta publicada en El Mercurio, que no tuvo nada que ver con su persona, sino que con el proceso. El Senado, debe efectuar su ratificación. Si eso se produce, sería incompatible con su cargo de Vicerrectora Académica. Y si es así, le ha planteado al Rector que no renunciará a la Universidad, ya que se trata de un nombramiento de media jornada.

El Rector comenta que resulta incómodo, pero no se puede eludir la situación. Agradece a la Vicerrectora Académica, y consulta con el Prorrector en caso que desee expresar su situación.

El Prorrector expresa ser un profesor antiguo en la Universidad. En el momento en que se promulgó la Ley N° 21.043, de programa de incentivo al retiro voluntario, era profesor del Departamento de Física, y coordinaba académicamente el PMI. Analizó su situación y decidió postularse, para no perder la opción, ya que es sabido que, probablemente sea la última generada para reparar a la gente. Según los diversos factores, todo hacía prever que la Ley le alcanzaría el año 2021 o 2022. Pero en enero, se informó de cupos adicionales para el año 2018, los que superaron ampliamente lo estimado. Además, debido a la cantidad de personas que se arrepintieron, la lista avanzó mucho. Cuando lo llaman del Subdepartamento de Personal, pensaba solicitar que lo dejaran para el segundo grupo, pero la Ley no lo permite, siendo perentoria en los plazos, estableciendo como última fecha el 3 de junio de 2019. Indica que la decisión ha sido difícil, sobre todo por el compromiso de trabajo al que le invitó a participar el Rector. En ese momento le expresó que era altamente probable que pronto se tuviera que ir. Pero había sido tan ardua la búsqueda que accedió, asumiendo las consecuencias posibles.

El Decano (s) Corvalán siente la necesidad de expresar, a nombre propio y de su Facultad que, de concretarse la salida, tanto del Prorrector, como de la Vicerrectora Académica, la Universidad perderá dos representantes del auténtico espíritu universitario. Sostiene que será difícil poder encontrar personas que los sustituyan, tomando en cuenta los procesos que se avecinan.

El Prorrector comenta que toda su vida ha gozado de excelente salud, pero que en el último tiempo eso ha cambiado, entonces decidió optar por su salud. El Decano (s) Corvalán le manifiesta que tiene todo el derecho de hacerlo, y que solo resta agradecerle. El Rector agradece a la Vicerrectora Académica y al Prorrector, sus intervenciones.

El último punto de su cuenta trata sobre el informe de auto evaluación institucional. Al respecto informa que se está recibiendo la opinión de los miembros de la comunidad, y se están actualizando los documentos. También se analizan los juicios evaluativos, revisando los resultados de las encuestas a los actores involucrados. Se está finalizando el capítulo sobre las debilidades. El día jueves se debe hacer entrega del Informe actualizado al Ministerio de Educación, motivo por el cual se reúnen frecuentemente con el equipo de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, haciendo todo lo que corresponde para cumplir con ese compromiso. En relación con las denuncias de acoso, el Rector dice estar consciente que se trata de una materia delicada y que a todos preocupa. En orden a eso, se han propuesto prevenir todo lo que pudiese suceder con el movimiento feminista y las demandas incumplidas. Ya se elaboró el Protocolo, y se creó la Oficina de Género. Pero existe un punto sensible que dice relación con los procesos sumarios.

El Rector procede a dar lectura a lo siguiente: *“Del listado de veintitrés funcionarios académicos y administrativos señalados en el petitorio de la toma feminista, se presentaron denuncias en contra de diecisiete. Una de esas denuncias fue declarada prescrita de oficio, por tratarse de hechos ampliamente prescritos. De los dieciséis sumarios instruidos, cuatro han sido en contra de funcionarios administrativos y doce en contra de académicos. De los cuatro sumarios en contra de los funcionarios administrativos, tres se encuentran en tramitación y uno concluido en sobreseimiento. De los tres que se encuentran en tramitación; en uno, la vista*

fiscal fue devuelta al fiscal por tener errores de procedimiento. En otro, la vista fiscal fue devuelta a la Contraloría Interna, y el tercero se encuentra en etapa indagatoria todavía. De los doce sumarios en contra de funcionarios académicos, cuatro se encuentran terminados en su discernimiento, y ocho en tramitación. De los siete que se encuentran en tramitación, todos han sido entregados a la Contraloría Interna, con una vista fiscal, pero que, por errores de derecho, se han tenido que devolver al fiscal para su corrección. Además, existen veintisiete casos relacionados con alumnos, de los cuales, existen siete causas con sobreseimiento y veinte en diferentes etapas de tramitación. La mayoría en etapa de notificar los resultados". Manifiesta su preocupación por las reacciones que podrían generarse.

La Decana Figueroa dice estar preocupada, porque actuó en calidad de garante. Acusa que no se brindó el periodo de inducción con monitoreo, acordado, a los fiscales designados. Piensa que debería preocupar a la Oficina de Género, o al Departamento Jurídico, que las personas designadas para actuar como fiscales, en general, reciban una formación en aspectos legales.

Al respecto, el Secretario General indica que existe registro de la convocatoria a las sesiones de capacitación, las que fueron lideradas por las abogadas contratadas a ese efecto. Lamentablemente hubo muy poca respuesta, y evidentemente no se puede llevar a la gente por la fuerza. Señala que sin perjuicio de eso, se han preocupado de hacer un especial acompañamiento a los fiscales de esas investigaciones. No obstante, debe considerarse la dependencia de la jerarquía, ya que las abogadas pueden ser fiscales hasta cierto grado del escalafón. Informa, como complemento que considera debería formar parte del listado, que parte de ese resultado dice relación con el hecho de que, algunos académicos y estudiantes involucrados, se han retirado de la Universidad. Por lo que los procesos finalmente terminan sobreseídos. Sostiene que las estudiantes fueron prevenidas de dicha situación, advirtiéndoseles que existía una alta probabilidad de que no se pudiese demostrar responsabilidades, atendido el estándar probatorio que exige la culpabilidad. Entiende, que las estudiantes se sientan frustradas. Pero, cree que al menos las jóvenes presentes en las más de quince reuniones de la mesa de negociación, adquirieron mayor conciencia al respecto. Se hizo hincapié en que el Protocolo, y la Oficina de Género, serán justamente las herramientas con la que se va a contar para abordar esa dificultad. Sin perjuicio de todas las medidas que la Universidad está realizando para mejorar la convivencia interna, y para rechazar todo tipo de violencia y denostación. Sugiere complementar el informe, diciendo que cierta cantidad de personas, se retiraron de la Universidad, como los académicos a honorarios. Por otra parte, manifiesta que, probablemente habrá sanciones de las más graves.

El Consejero Frei señala que había entendido que los sumarios se hacían independientemente de que el académico o el estudiante permanecieran o no en la Universidad. El Secretario General le indica que es efectivo, que se continúa con las investigaciones, pero hasta donde sea posible. Porque, por ejemplo, se puede llegar a formular cargos a un estudiante, pero si éste no está en la Universidad, no habrá respuesta.

La Decana Vásquez señala que siendo designada fiscal, en otro contexto, el trabajo duró todo un año. Y logró finalizar el proceso porque pidió "auxilio" en el Departamento Jurídico. Comenta que la abogada, tuvo la generosidad de mostrarle la forma de llevar un expediente, instruyéndola correctamente. En consecuencia, piensa que la iniciativa debería ser de cada cual. Complementando lo anterior, la Vicerrectora Académica expresa que, escuchar a las abogadas produce mucha tranquilidad en esos procesos. La Oficina de Género, a partir del Protocolo, abordará las tareas de la formación de fiscales, la prevención de las funas, y otras.

El Consejero Cubillos señala, que, comenzando el año académico, ingresó a su oficina un estudiante de primer año, solicitando cambio de nombre social. Realizada la consulta al Secretario General, se le indicó que ese trámite requería de una Resolución. El Secretario General añade que consultó sobre el estado de avance en el tratamiento de esa regulación, siendo informado por el jefe del Departamento Jurídico que se recibió una propuesta. Se procedió a hacer indicaciones de orden jurídico, luego de lo cual fue reenviada a la Comisión de Género. Desde entonces se encuentra a la espera de la creación de la Oficina de Género, para definir el tenor definitivo de la Regulación. Ante el comentario de la Vicerrectora Académica respecto de que en Ucampus se

ha avanzado al respecto, el Secretario General señala que hacía referencia a lo normativo. Respecto de lo técnico, los equipos que tienen que diseñar el sistema que lo comprenda, porque para el curso del profesor resulta válida la identidad social, pero para el registro administrativo, como para efecto de los documentos de carácter formal y legal, tiene que usarse la identidad legal. Sin que haya inconveniente alguno en hacer uso de una identidad social, no se puede otorgar un título profesional con una identidad que no corresponda. Por otra parte, considerando que se busca la absoluta libertad de escoger, el nombre social tiene un límite, porque al tener el objetivo de ser identitario o identificador, no se puede cambiar constantemente, en orden a que, para efectos de pruebas, registros de notas, y otros de ese orden, es necesario tener la certeza de saber quien se tiene en frente.

El Consejero Frei, respecto del aulario, consulta si existe en la página web, sitio donde los académicos o los estudiantes, puedan ver ese proyecto. El Rector indica que se cuenta con un pre proyecto que se entregó a la consultoría técnica licitada, porque debido a consideraciones técnicas, el proyecto definitivo aún puede sufrir variados cambios respecto de la propuesta inicial.

3. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA

El Rector aborda el requerimiento de modificación del Calendario Académico respecto de la fecha de inicio de actividades del Magister en Didáctica y Literatura, atendidas las dificultades administrativo académicos que se tuvieron que resolver. La moción es aprobada sin objeciones.

4. APROBACIÓN DE DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN CURRICULAR

La Vicerrectora Académica indica que el punto 5 de la tabla, documento que ha sido distribuido en toda la Universidad, requiere ser aprobado. El Consejero Frei señala que también se trata de una formalidad.

No habiendo otras observaciones, el Rector lo declara aprobado.

5.- REGULACIÓN DE ESTUDIANTES LIBRES

Esta materia que pendiente, por falta de tiempo.

6. PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA

La Vicerrectora Académica señala que se trata del documento entregado en la sesión del 2 de enero pasado, sobre los criterios de excelencia para la recontractación de académicos. Plantea volver a enviarlo porque prefiere que se le envíen los comentarios por escrito, para que los pueda consolidar. Solicita al Secretario General que remita el documento a los miembros del Consejo, en Word, quedando a la espera de los comentarios.

7.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS;

Este punto se posterga porque el equipo encargado de formular la propuesta del Reglamento General de Estudios aún está trabajando en ella. En razón de lo anterior, plantea que la propuesta sea abordada por el Consejo Académico en una sesión extraordinaria que se convocará para el miércoles 17 de abril.

8. PROPUESTA DE FECHAS PARA EL PLAN DE TRABAJO DE DEPARTAMENTOS

La Vicerrectora Académica aclara que el punto 10 de la tabla, sobre el Plan de Trabajo de los Departamentos que lidera el Prorector, tiene carácter informativo y por tanto plantea tratarlo como punto 8. Comenta que la

jornada fue todo un éxito, digna de felicitaciones, en la que estuvieron las primeras seis carreras que se rediseñaron el primer año, más la carrera de Física.

El Prorector recuerda que son tres talleres, de tres horas cronológicas, en grupos de seis a siete carreras cada vez. La asesora especialista, pidió una semana entre los talleres, a fin de sistematizar el trabajo de cada grupo. En relación a ese tema, el Consejero Cubillos consulta sobre qué medida se debe adoptar con las clases, porque se invita a las UGCD, y hay profesores que tienen clases. Ante eso, la Vicerrectora Académica señala que a los estudiantes podría entregárseles un trabajo, debido a lo prioritario que resulta el Plan de Desarrollo.

También plantea la urgencia de la convocatoria de Proyectos MYS. Al respecto, piensa que debido a que los proyectos MYS poseen mayor vinculación a pregrado, a los Departamentos y a las Facultades; y cuentan con una cantidad de recursos bastante acotada, se debe plantear a los decanos y representantes, su pensamiento y posición respecto de que la administración de los recursos de los MYS, quede en manos de las Facultades. Agrega que para la DIUMCE implica una gestión bastante compleja, por las prioridades que tiene como Dirección.

El Rector manifiesta que le parece interesante la descentralización que se produce.

La Consejera Peñalosa destaca, que el hecho de que estén centralizados, puede resultar más objetivo. El Decano Vargas indica que los Proyectos de Extensión se evalúan y seleccionan en las Facultades, sin problemas. La Vicerrectora Académica piensa que sería un buen ejercicio, por vía de la autorregulación.

La Decana Figueroa indica que tal vez, deba crearse una comisión ad hoc que evalúe los proyectos a través de una pauta objetiva para que sean administrados por cada Facultad, como lo ha hecho la DIUMCE. Sugiere que podría ser parte de las funciones de los coordinadores de investigación.

El Consejero Frei expresa estar de acuerdo con que la gestión sea descentralizada, pero siempre cautelando el valor que significa que la investigación también se desarrolle en pregrado, y que la Dirección de Investigación tenga los MYS como un elemento de preocupación por la investigación en pregrado.

El Decano (s) Corvalán consulta si eso significaría que los montos de los MYS pasarían a las Facultades. La Vicerrectora Académica señala que, de tomar el acuerdo, sería así.

La Consejera Peñalosa consulta sobre cómo se opera con la parte ética en los proyectos MYS, y si esos criterios serán válidos para todos. Tanto la Vicerrectora Académica como el Decano (s) Corvalán entienden que sí.

El Rector declara aprobado el paso de los proyectos MYS a las Facultades.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE POLÍTICA DE INCLUSIÓN

La Directora Acuña da comienzo a su presentación, señalando que el documento se ha estado elaborando con la Oficina de Transversalidad, a partir de la comisión de políticas de inclusión, tomando en cuenta lo señalado por las nuevas normas de inclusión en la educación; en coherencia con el Modelo Educativo, con la Misión y con la Visión de la Universidad; y en conformidad al rediseño curricular. Indica que el documento representa el inicio del trabajo que hay que hacer, ya que lo habido hasta ahora corresponde solo a instancias de inclusión aisladas en distintas Unidades, y no instaladas oficialmente por la institución. Por lo tanto, se pretende que la propuesta sea acogida por toda la Universidad. En esa política se señalan principios de inclusión; de justicia social; de no discriminación; de formación integral, de participación y de perspectiva comunitaria. Igualmente, se indican objetivos orientados a iniciativas que deberían implantarse para la Universidad en general, y otros que podrían ser propiciados por la Comisión de Inclusión o alguna instancia particular. Luego, están los criterios de calidad, que esperan puedan ser los indicadores de esa política.

El Consejero Frei considera que los principios de equidad y diversidad son los que estarán más ligados a la inclusión, desde una perspectiva en la que todos tengan el acceso y la posibilidad de aprender. Piensa que ese es el componente más sensible en la Universidad, viendo lo que pasa en las carreras, donde la preocupación pasa porque todos debieran aprender. Ese componente sensible debiera reflexionarse e incidir dentro de las tasas de retención. Cuestiona qué tanto están haciendo dentro del ámbito pedagógico, donde incluye lo evaluativo, respecto de lo inclusivo. Porque, señala que, aparte de tratar asuntos de carácter periférico; como el Centro de Acompañamiento, el tema de salud, etc., hay algo medular en el contexto del rediseño, que tiene que ver con que todos los estudiantes tienen el derecho de aprender, para lo cual deben preocuparse de que todos aprendan, lo que tienen que aprender. Y para eso, se tienen que generar estrategias metodológicas distintas y sistemas de evaluación distintos.

La Vicerrectora Académica señala que, si se analiza el Modelo Educativo con los ojos de la inclusión, el Modelo resulta ser precisamente la gran política de inclusión. El documento se levantó con la participación de talleres, a partir de la línea de transversalidad, donde se generó un saber, que se retoma para hacer estas políticas. La idea es que esta propuesta de inclusión, sea el gran resguardo para todos los temas involucrados. Respecto del planteamiento del Representante Académico Frei, indica que, de alguna manera, los dos conceptos se mencionan como justicia social y no discriminación, quizás, justamente para que marque una identidad.

La Decana Figueroa considera que el enunciado del criterio de calidad número uno, representa un importante desafío institucional, pero para que se realice se debe preparar e involucrar, tanto al estamento académico como al administrativo, para aceptar la diversidad, conocer el mundo de la discapacidad, suprimiendo las aprensiones. Piensa que se trata de un trabajo de largo aliento, pero extraordinario.

La Directora Acuña se suma a lo señalado por la Decana Figueroa y el Consejero Frei, que justamente plantea cómo formar oportunidades de aprendizaje para todos. Y en razón de que el cambio requiere la voluntad de todos, es que esa política mira más allá de la formación, incluyendo todas las instancias.

El Rector comenta que se trata de un cambio cultural, y la Vicerrectora Académica comenta que todos los que participan en el trabajo de acceso que se ha estado definiendo para la Universidad están convencidos que el propedéutico pedagógico tiene que ser inclusivo, porque no se trata que el alumno pueda tener acceso a rendir una prueba de forma diferente, sino que la Universidad debe prepararlo.

El Prorector manifiesta que, al leer ese documento de políticas, ve que su desarrollo y sus objetivos no pasan de la forma. Piensa que un documento de políticas debe contener enunciados claros y precisos, a fin de orientar y servir de guía en la toma de decisiones estratégicas de la Universidad. No se trata de una cuestión de fondo.

El Rector entiende que las palabras del Prorector se refieren a que el documento debiera estipular cómo se aplicarán, y materializarán las políticas. Se trata de un criterio procedimental.

El Prorector corrobora lo expresado por el Rector, y pone como ejemplo el primer criterio que dice: *“1. Consistencia entre el enfoque declarado a nivel institucional y las políticas e iniciativas inclusivas. Este criterio se refiere a la coherencia entre el enfoque declarado por la Universidad, expresado en el Modelo Educativo y otros documentos institucionales, y las políticas e iniciativas desarrolladas por la institución.”* Por lo que la persona debe interiorizarse en esas políticas, para verificar si existe tal consistencia. Y no toda la gente está dispuesta a realizar el esfuerzo mental para ver la política implícita. Por eso cree que deben especificarse y detallarse.

El Consejero López expresa concordar con el Prorector, porque de los cuatro objetivos que se enuncian, el punto tres exige justamente lo que él plantea, ya que dice: *“enseñar e implementar un observatorio de inclusión”*. Y eso es lo más concreto. Indica que, tal vez, habría que reorganizar el documento añadiéndole lo que se ha

dicho. Sin embargo, los otros puntos no podrían más que ser suscritos, porque están muy bien redactados y su contenido es muy sólido.

La Decana Vásquez indica que ha oído a una gran cantidad de académicos decir que falta tallar políticas de forma clara, para que las cosas sean entendidas adecuadamente y por todos.

La Vicerrectora Académica señala que a nivel de texto, los objetivos están en un nivel más pragmático. La tendencia de los equipos de la Universidad, es que los objetivos se indiquen. Pero como texto, lo deseable es que no consten. Respecto de los criterios de calidad, señala que es difícil, ya que en el fondo es como el texto se exige a sí mismo, y habría que preguntarse si están cumpliendo o no.

El Rector piensa que el documento es riquísimo en sugerencias y en conceptos relativos a la inclusión, por lo que se trataría más bien de una cuestión de redacción, siendo tal vez, la expresión “objetivo” la que provoque confusión. Señala que el objetivo se podría plantear como política, cambiando el uso del verbo, de infinitivo a futuro, lo que resulta más concreto. Da como ejemplo el lugar del documento donde el objetivo es, “*diseñar y proponer estrategias*”, y que planteado como política diría “*se diseñarán y propondrán estrategias*”.

El Decano (s) Corvalán opina que, no obstante lo anterior, lo planteado por el Consejero López tiene asidero. Puesto que, por lo menos desde el punto de vista discursivo, el punto tres no resulta operativo. Incluso, podría eliminarse, porque lo contempla el primer punto. Piensa que, como política, podría resultar una atadura.

La Vicerrectora Académica sugiere denominarlos Propósitos Específicos, en lugar de Objetivos. Un matiz más cercano a políticas. El Decano (s) Corvalán comenta que la política de postgrado, se encuentra redactada de esa forma.

El Rector comunica que se ha dispuesto la confección de un documento que compile todas las políticas de la Universidad, incluyendo la política de inclusión. Comenta que se está trabajando en el documento, el cual se convertirá en un libro que será distribuido como material de consulta. Piensa que, en ese caso, resultaría pertinente contar con una opinión técnica sobre formatos de políticas. Propone que se apruebe el documento, dado que todos se encuentran de acuerdo con los principios y el fondo. Y que también se acuerde hacerle un ajuste formal. Se aprueba.

10. PRESENTACIÓN DEL PILOTO MINOR EN TRANSVERSALIDAD

La Encargada de la Oficina de Transversalidad manifiesta que en el diseño de la Oficina, el primer componente dice relación con el tema curricular, dentro del cual, se encuentra el diseño de un Minor en Transversalidad. Han enviado una propuesta de diseño de lo que podría ser ese Minor, que se iniciaría con una fase muy experimental, un piloto, pero proyectado a instalarse como sistema en un proceso de tres o cuatro años. Una de las propuestas, llamada Diseño e Implementación de Minor en Transversalidad, abarca todos los aspectos que deberían tener el diseño y la implementación en Minor, a nivel institucional, a nivel de proceso de gestión de actividades curriculares complementarias, y todos los pasos necesarios para que eso ocurra. Informa que se requiere de doce créditos para poder certificar un Minor; de los cuales, ocho provienen de la selección de actividades curriculares transversales que tributen a ese Minor, lo que se hizo de común acuerdo con los Departamentos y las Facultades. Más cuatro créditos que se descomponen en dos actividades curriculares, que se desarrollan a lo largo del proceso formativo de los estudiantes, que son opcionales desde el punto de vista de los contenidos del enfoque al cual responde esa actividad curricular. Como propuesta, plantean que en la fase inicial el Minor sea una opción para la titulación, no una condición. Pero una opción para que los estudiantes en su proceso formativo, puedan optar a esa certificación, lo que proporcionaría a la Universidad, un sello adicional, y a los estudiantes que egresan, sumar la posibilidad de una inserción distinta dentro del mercado de trabajo. Porque resulta públicamente notorio que todos los temas de transversalidad, están adquiriendo cada vez más fuerza en el sistema escolar. Además, permite el intercambio entre las carreras y el acceso a un enfoque interdisciplinar que asume el contenido del documento de políticas, que ha presentado la

Directora del Departamento de Educación Diferencial. Señala que los enfoques provienen del modelo educativo y forman parte de la inspiración del Minor; uno tiene que ver con inclusión, otro con interculturalidad, otro con sustentabilidad y otro con género. Indica que el documento que ha entregado contiene la propuesta de cómo se lograría ese diseño de implementación, que podría servir de base para generar un reglamento del Minor. El otro documento tiene que ver con un diseño preliminar de un plan de estudios específicos, que recoge las competencias sello y las genéricas, y que adicionalmente, propone una competencia específica para el Minor.

La Vicerrectora Académica advierte que dentro de los compromisos del convenio marco, el primero consiste en responder a Transversalidad. Se comprometieron recursos para ello, con los que se financia la Oficina de Transversalidad. Sin embargo, en el costeo que hizo Deloitte de los currículums rediseñados, en el caso de que la Universidad dejara de obtener ese recurso, generaría un problema de financiamiento que proyectado más allá de los diez años, costó 604 SCT. Además del costo estructural adicional que tendría una futura Secretaría Académica. Señala que el Departamento de Formación Pedagógica, sería el departamento afín, pero el problema es que se encuentra sobrecargado de actividades. En consecuencia, considera que lo adecuado sería que, en esta fase experimental piloto, pudiese contar con autorización para que mantenga una dependencia directa de la Vicerrectoría Académica.

La Decana Figueroa consulta sobre lo que sucedió con la cátedra UNESCO. La Encargada de Transversalidad manifiesta que es uno de los temas que se están articulando, porque la idea consiste en empezar con los trescientos doce estudiantes que cursan segundo año de la carrera, y comenzaron el rediseño. Indica que se está efectuando una encuesta a modo de registrar las necesidades e intereses de los estudiantes. Y la conversación con la cátedra UNESCO, es para que apoye. Tendrían que coordinar las propuestas piloto, porque se trataría de un segundo piloto, para los de la cátedra UNESCO. Señala que, en ese caso, irían a dos bandas, porque la cátedra UNESCO se impartirá a los estudiantes de la malla antigua. Indica que los que asistieron el año pasado, quieren ser ayudantes.

El Prorector indaga si partir con ese pilotaje significaría contratar profesores. La Encargada de la Of. de Transversalidad indica que ese tema no se ha resuelto, pero que los recursos están disponibles. Aunque el asunto debe ser tratado con los directores de departamentos, se puede hacer un Taller en Transversalidad para los docentes. Porque la idea no es que cada profesor que se proponga, emigre de los departamentos. La idea de la transversalidad, más que crear una nueva institución, ha sido cómo articular lo que existe para su mayor visibilización.

El Consejero Frei señala que en el Departamento de Formación Pedagógica existe el consenso y el convencimiento de que representa una oportunidad. Sostiene que el Programa de segundo idioma, en sí mismo, también se constituye como elemento de interculturalidad, por la lengua de señas, el mapudungun, etc. En vista de lo cual, cree que ese componente debiera estar considerado en transversalidad.

El Rector cree que la existencia de la transversalidad responde a la política y que así se materializa. DE ahí su importancia.

La Encargada de Transversalidad expresa que la primera etapa sería una implementación piloto del Minor propuesto. La segunda etapa sería que se genere un debate en la comunidad respecto del Minor, para avanzar hacia un reglamento específico institucionalizado. Plantea que se haga además la presentación de la propuesta en los Consejos de Facultad, para conversar sobre el tema y dejarlo instalado. Y, finalmente, que las ideas y las experiencias de las personas puedan ser valoradas y rescatadas.

La Vicerrectora Académica consideraría ideal poder avanzar en la implementación experimental en el primer semestre. La destinación específica de los cuatro créditos, que están fuera porque el Minor no está dentro del plan de estudios, tiene que ver con que el enfoque y el dinamismo de lo que se va a ofrecer allí, tiene un nivel

de obsolescencia curricular mucho mayor que el plan de estudios. Y es por eso que no lo comprometieron. De manera tal que, cuando la carrera se acredita, será un adicional, no pueden cobrar el Minor.

El Rector deja ver que, de alguna manera, eso lo tienen en la Carrera de Francés, con la enseñanza del español como lengua extranjera; una experiencia concreta que ha sido exitosa y que apunta a dar una apertura laboral al profesor de francés.

El Decano Vargas se muestra de acuerdo con el documento aprobado en diciembre de 2018, pero le preocupa que ciertas Unidades Estructurales de la Universidad se involucren en materias de formación. Señala que el Programa debiese articularse con una unidad académica, formal, independiente del vínculo que tenga con la Oficina de Género. Además, en la Facultad, las menciones corresponden a un Minor. Su afán consiste en desligar esas unidades académico administrativas, de la Dirección de Docencia, y asentarlas en las Facultades y Departamentos.

La Encargada de la Oficina de Transversalidad señala que para efectos del piloto y para no detener el curso, el segundo semestre solo se pilotaría el curso. Y durante el año, tratarían que quedara instalado como reglamento, como plan de estudios, e institucionalizado en una Unidad Académica.

Se acuerda que se implemente de manera experimental.

11.- VARIOS

La Vicerrectora Académica plantea como tema urgente respecto de la recontractación de personas que se retiran por el plan de desvinculación.

El Secretario General señala que eso ha sido materia de preocupación en el último tiempo, y recuerda que, en la sesión del 23 de enero, el Consejo Académico acordó reeditar el mismo procedimiento utilizado para la recontractación de profesores de excelencia, que se usó en el proceso anterior. El Rector colige que se hace referencia a la Ley 20.374.

El Secretario General confirma lo expresado, especificando que en ese momento se hizo entrega de una minuta con las condiciones, requisitos y procedimientos para poder aplicarlo al plan de retiro de la Ley 21.043, ya que ésta difiere de la anterior, en sus requisitos y procedimientos. Inicialmente se abordó de esa manera, y se remitió al Departamento Jurídico para su legalización y aplicación. Pero su análisis dio cuenta de que la Ley 21.043, tiene diferencias sustanciales de requisitos y procedimientos con la Ley 20.374, ya ésta establecía la creación de una comisión y la implantación de criterios, para que esa comisión dirimiera la procedencia de la recontractación en base a criterios de excelencia, que la propia comisión debía tener. Pero esos criterios de excelencia, operaban solamente para esa Ley. La diferencia es que la Ley actual define que la comisión jerárquica encargada de revisar lo antecedentes es la Comisión Central de Jerarquización, y que los requisitos y procedimientos que se aplican, son exclusivamente los de la ley, no entrando en consideración, por tanto, otros criterios de excelencia. Informa que, en esa materia, se encuentra en proceso de elaboración la Resolución que aprueba el reglamento que regula el procedimiento de recontractación de académicos que se hayan acogido al plan de retiro voluntario de la Ley 21.043. Comenta la especial preocupación del Profesor Iván Salas, en relación a que la ley establecería un derecho de ser recontractado para el académico que se acogiera al retiro. Sin embargo, el tenor de la ley establece una facultad a la Universidad para que, según sus necesidades, pueda recontractar a académicos que tengan condiciones de excelencia, que van subyacentes a los requisitos y condiciones establecidas. Esa información es muy importante, para no generar expectativas erradas. En consecuencia, corresponde a la respectiva Unidad Académica, determinar y definir si la recontractación es pertinente, necesaria o útil para la Universidad. El procedimiento es que la Unidad Académica hace el planteamiento, verifica la disponibilidad presupuestaria, lo propone a la Facultad respectiva, la que lo remite al Rector, que revisa los antecedentes y emite una opinión, la cual es derivada a la Comisión Central de

Jerarquización, que tiene que certificar que los requisitos se cumplan. Hecho esto, el Rector presenta las certificaciones favorables a la aprobación de la Junta Directiva. Con dicha aprobación, el Rector puede emitir el acto administrativo que vuelve a nombrar a los académicos que se reincorporan para las tres funciones que considera la Ley; docencia, hasta los 70 años; investigación, hasta los 75 años; y docencia de postgrado con investigación, hasta los 75 años. El Decano Vargas complementa lo informado indicando que, además, dichas recontrataciones deben ser informadas al Ministerio de Educación. El Secretario General confirma lo señalado indicando que la obligación es de transparencia Activa, publicidad y registro.

La Vicerrectora Académica plantea que, justamente el trabajo del Plan de Desarrollo, debiese justificar o no la recontratación académica, para que no aparezca discrecional. Solicita a los decanos, a objeto de no caer en vicios, el cautelar la ética de las Unidades Académicas, a fin de que una persona no sea perjudicada de una manera arbitraria, o que no se opte por alguien con menos méritos.

El Decano Vargas considera que una vez formalizado el acto, se debe dar a conocer a toda la comunidad las fechas de postulación a las Unidades Académicas, para delimitar los tiempos. El Secretario General señala que la oportunidad de requerirlo depende si el cupo se encuentra disponible presupuestariamente.

La Vicerrectora Académica señala que se encuentran en un escenario incierto, ya que en el Calendario Académico, los días siguiente y subsiguiente, se han considerado para la recepción de los estudiantes de primer año, ante lo cual algunas Unidades Académicas han manifestado dudas sobre el funcionamiento del Postgrado, sobre la seguridad, etc. La Dirección de Asuntos Estudiantiles informó que, tradicionalmente y de manera organizada, el estamento estudiantil lo solicitaba. Hasta el momento, no hay ninguna petición oficial a la DAE.

El Consejero Cubillos le informa que hubo asamblea de los estudiantes de Historia y Geografía, y mediante acuerdo tomado con el quórum requerido, comunicaron ir a paro en adhesión a la CUT, y el día viernes corresponde a actividades de la semana mechona.

El Decano Vargas señala que los estudiantes siempre han enviado una programación previa, lo que no ocurrió en esta oportunidad. La Vicerrectora Académica piensa que el Consejo tendría que proponer el horario en que se mantendrán las clases en el primer bloque. El Rector cree que al día siguiente tendrán más claridad.

El Decano (s) Corvalán considera importante que el Consejo Académico dé una señal a los estudiantes representantes de que el estamento académico esperaba que presentaran una propuesta organizada y concreta. Piensa que como no se hizo, no se debe dar lugar. Sin perjuicio de atender las carreras que han tomado decisiones por separado, como es el caso de Historia y Geografía, y que se lo comunicaron al director.

El Rector concuerda en que tienen que presentar su programación en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que se coordina con la Vicerrectoría Académica.

El Rector agradece a todos los presentes, siendo las 18:35 horas, da por terminada la sesión.


JAIME ACUÑA ITURRA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

